

ACTA Nº 10/2022
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona
Dña. Raquel Muñoz Lamonedá, Alcaldesa de Guesálaz
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren
D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

Excusan asistencia:

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla
D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día trece de septiembre de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Información actuaciones realizadas ante el incremento de los precios energéticos.
- 4º.- Designación representantes en los Tribunales Calificadores de las convocatorias para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra.
- 5º.- Nuevo contrato de consultoría con Zabala para el asesoramiento en materia de fondos europeos.
- 6º.- Anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1998, de 1 de junio, reguladora del transporte público urbano por carretera y Decreto Foral por el que se establecen condiciones de prestación de servicios de transporte de personas viajeras mediante arrendamiento de vehículos con conductor o conductora (VTC) en la Comunidad Foral de Navarra.
- 7º.- Información Presidente.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Información y aprobación de acta sesión anterior

Habiéndose remitido con la convocatoria copia de las Actas de las sesiones anteriores, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

La Secretaria General da cuenta de dos rectificaciones planteadas al acta extraordinaria del veintisiete de julio por el Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin. La primera, sobre su intervención en relación con la proposición de ley planteada por Navarra Suma. Matiza que su pregunta, sobre el incremento que suponía para los ayuntamientos y si se había consultado con los ayuntamientos, se dirigía a los representantes de Navarra Suma.

Así mismo, plantea que tras la intervención de la Sra. Elizalde, Concejala de Pamplona, sobre esta proposición, manifestó su discrepancia, al entender que supone más coste para los ayuntamientos que la propuesta del Departamento sin haberse consultado con ellos.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, indica que hay un error en las asistencias, ya que en su lugar asistió Sra. Elizalde, por lo que se procederá a su corrección.

Con estas observaciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de catorce de junio de dos mil veintidós y las actas de las sesiones extraordinarias de nueve de junio y veintisiete de julio de dos mil veintidós.

PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Comisión Protección Civil de Navarra, (15/06/2022).** Se homologan varios Planes de Emergencia frente a las inundaciones y se dio información sobre las posibilidades de acceso a Fondos Next Generation.
- **Consejo de Administración de NILSA, (20/06/2022).** Se dio cuenta de las auditorías de las cuentas de 2021 y sobre la ejecución de los planes de obras. Igualmente se dio información sobre litigios pendientes y sobre los indicadores de gestión de los servicios.
- **Consejo Navarro de la Discapacidad, (20/06/2022).** Se emitió informe sobre el Anteproyecto de Ley Foral de Atención a las Personas con Discapacidad y Garantía de sus Derechos. También se dio información sobre los once proyectos de centros de día y residencia que se financian con los fondos MRR.

- **Consejo de Promoción de la Accesibilidad Universal y la Igualdad de Oportunidades, (27/06/2022).** También se informó el Anteproyecto de Ley Foral de Atención a las Personas con Discapacidad.
- **Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento (INE), (27/06/2022).** Se tramitaron las bajas de oficio remitidas.
- **Consejo Territorial FEMP, (28/06/2022).** Se explicó el estado de ejecución de los Fondos Next, destacándose que pese a la gran cantidad de convocatorias, el nivel de ejecución es bajo. Se resaltó sobre todo la dificultad para acceder a los mismos de las entidades locales pequeñas. Además se debatió sobre las consecuencias del aumento de los precios, sobre todo energéticos.
- **Comisión Foral de Régimen Local, (29/06/2022)** Se dio informe favorable al Anteproyecto de Ley Foral de Atención a las Personas con Discapacidad, al Proyecto de Decreto Foral de Atención Farmacéutica en Centros Residenciales, al Proyecto de Decreto Foral que regula las Ayudas para la redacción de Planes Urbanísticos y al Proyecto de Decreto Foral de Modificación de la Implantación de Parques Eólicos. Fuera de orden del día se pidió que se atendiera a las demandas planteadas por las entidades locales afectadas por los incendios.
- **Consejo Social de Política Territorial, (04/07/2022).** Se dio información sobre el estado de elaboración de la nueva Estrategia Territorial de Navarra, y en concreto se avanzó que para septiembre se podría tener ya el primer documento tramitable.
- **Comisión Foral de Régimen Local, (27/07/2022).** Se informó de forma favorable la Orden Foral por la que se declara la relación de municipios afectados por las inundaciones y las exenciones, beneficios fiscales y compensaciones en determinados impuestos municipales. A su vez se emitió informe desfavorable al Anteproyecto Regulador del Teletrabajo por no haber tenido en cuenta las peculiaridades organizativas de las entidades locales.
- **Comisión Permanente Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, (28/07/2022).** Desde el INAI se informó del incremento de denuncias por violencia de género, sobre todo en la población más joven. Desde la Federación insistimos en que se debe tener en cuenta que muchas entidades locales no tienen técnica de igualdad y que deben analizarse fórmulas mancomunadas que permitan contar con este servicio.
- **Comisión de atención en materia de desahucios (5/09/2022).** Se convocó esta sesión para informar de la finalización de la prórroga existente del plazo de suspensión de los procedimientos de desahucio tanto de ejecución hipotecaria como de impago de alquiler. Esto preocupa porque puede dar lugar a que un gran número de familias tengan que ser desahuciadas sin tener garantizado un realojo. Sobre este Convenio se pone de manifiesto que desde los servicios sociales se emiten informes de vulnerabilidad que hasta ahora suspendían los procedimientos, pero casi nunca se puede ofrecer alternativas de realojo. Se constata la necesidad de incrementar la oferta de alquiler social. Convocarán para una nueva sesión con más datos cuantitativos.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º.- Información actuaciones realizadas ante el incremento de los precios energéticos.

Por el Presidente se da cuenta de la reunión celebrada el pasado día once de agosto con representantes de entidades locales con instalaciones deportivas y piscinas cubiertas, motivada por el incremento de los costes de energía. Se informa de que en dicha reunión se compartió una gran preocupación por este incremento y por las peticiones de las empresas de gestión de estas instalaciones de compensación de estos incrementos

En la misma se abordaron las dudas jurídicas que se suscitan con este tema, la diversidad de los pliegos de adjudicación de éstos contratos y de las dificultades de las entidades locales para poder asumir estos incrementos.

Se da cuenta de las actuaciones que en dicha reunión se acordó realizar:

- Solicitud de informe a la Junta de Contratación Pública sobre el incremento de los costes energéticos.
- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial la realización de una jornada en la que se informe de todas las actuaciones que pueden realizarse para disminuir el consumo energético de estas instalaciones.
- Solicitar al Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cohesión Territorial, la necesidad de habilitar una partida presupuestaria para compensar a las entidades locales por este incremento.

A continuación, el Presidente informa de que ya se ha solicitado el informe a la Junta de Contratación Pública, se está trabajando con la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4 en la programación de una jornada, y de que se ha concertado una reunión con el Director General de Administración Local y Despoblación para que se habilite la partida presupuestaria.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 4º.- Designación representantes en los Tribunales Calificadores de las convocatorias para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra.

Se informa de que desde la Dirección General de Administración Local nos han remitido las convocatorias para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante concurso de méritos de los puestos vacantes de secretaría e intervención para que procedamos a designar representantes en los Tribunales previstos en las convocatorias.

Por la Secretaria General se explica que estas convocatorias son el paso previo a la realización de los

procesos de estabilización que en virtud de la Ley Foral 16/2022, se van a llevar a cabo para la cobertura de las vacantes de secretaria e intervención. Así mismo se expone que afectan a muy pocos secretarios y secretarias, e interventores e interventoras y que debido a la urgencia de las mismas no se ha trabajado mucho en su elaboración ni se informarán en Comisión Foral de Régimen Local.

En cuanto a la designación de representante se explica que está prevista en la Ley Foral de Administración Local la representación de las entidades locales en los procesos selectivos que se lleven a cabo para la provisión de estos puestos.

En un principio nos habían solicitado asumir la presidencia del Tribunal, no obstante, entendiendo que la misma debe ser desempeñada por un representante de la administración convocante la designación sería para el cargo de vocal-secretario.

A tal efecto se propone designar a don Fermín Cabases Hita, como Asesor Económico de la FNMC para la convocatoria de interventores e interventoras, y a doña Asun Nieto Zabala, como Asesora Jurídica de la FNMC para la convocatoria de secretarios y secretarias.

SE ACUERDA:

Aprobar en los términos propuestos la designación de representantes en los Tribunales Calificadores para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante concursos de méritos, de los puestos de secretaría e intervención.

PUNTO 5º.- Nuevo contrato de consultoría con Zabala para el asesoramiento en materia de fondos europeos.

Se informa de que la vigencia y posibilidades de prórroga del contrato de asesoramiento sobre fondos europeos que suscribimos el año pasado han finalizado, y de que a la vista de que durante todo este año y el año que viene van a ir saliendo nuevas ayudas, se ha considerado conveniente celebrar un nuevo contrato similar al anterior, pero mejorando algunas de las prestaciones.

SE ACUERDA:

Darse por enterados

PUNTO 6º.- Anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1998, de 1 de junio, reguladora del transporte público urbano por carretera y Decreto Foral por el que se establecen condiciones de prestación de servicios de transporte de personas viajeras mediante arrendamiento de vehículos con conductor o conductora (VTC) en la Comunidad Foral de Navarra.

Se informa de estos textos normativos, que posteriormente tendrán que informarse en Comisión Foral de Régimen Local. Se explica que se tuvo una reunión con el Consejero de Cohesión Territorial y la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, en la que se nos trasladó que la finalidad de los mismos

era que las empresas de VTC habilitadas para prestar servicios urbanos pudieran seguir haciéndolo, ante la finalización del periodo transitorio previsto en el Real Decreto-Ley 13/2018.

Se destaca que inicialmente el texto atribuía competencias a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a los municipios para habilitar o no la realización de este servicio, pero que desde el punto de vista técnico se trasladó que no se veía clara esta competencia y que no tenía sentido que la autorización para este transporte se atribuya al Departamento de Cohesión Territorial y que luego sean los municipios los que puedan decidir sobre el mismo.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, señala que este tema ya se trató en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que preocupa el tema de las ratios y su cumplimiento.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, plantea dudas sobre las competencias que se atribuyen a los municipios en el proyecto de decreto foral para regular las condiciones de prestación de este servicio.

Por la Secretaria General se dice que se trasladaran para que se aclaren antes de la Comisión Foral de Régimen Local.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 7º.- Información Presidente.

A continuación, por el Presidente se informa:

- De la reunión celebrada el día quince de junio sobre Lifer Nadapta-Paces, sobre los pactos de alcaldes por el clima y la energía que se han realizado y sobre los puntos de carga para vehículos eléctricos.
- De la reunión celebrada el día veintisiete de junio con los alcaldes y alcaldesas de entidades locales afectadas por los incendios acaecidos este mes.
- Del encuentro mantenido el día treinta de junio con el Presidente y Secretario General de la Federación Aragonesa de Municipios en el que compartimos proyectos como el de las comunidades energéticas, funcionamiento de las comarcas, etc.
- De la reunión celebrada el día uno de julio con el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y Agentes de Desarrollo Local, sobre la campaña que se va a realizar para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- De la reunión celebrada el día uno de julio con los Alcaldes de Lazagurría y Torres del Río, en la que nos trasladaron su preocupación por el nuevo Decreto Foral del Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Esteparias en Navarra, dado que impediría el desarrollo de un proyecto solar de generación de energía que hasta ahora había obtenido todos los informes medioambientales favorables.

Se informa también que para tratar esta reunión se ha solicitado una reunión con la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la que se va a solicitar que se escuche y se atienda a todas las entidades locales afectadas.

En relación con este tema el Sr. Ferrer, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera, dice que hay que mirar muy bien este tema porque se ha definido una zona muy amplia y la inclusión conlleva unas limitaciones muy importantes para el desarrollo de proyectos. Plantea también, si va a existir compensación para los ayuntamientos afectados. Al respecto el Presidente insiste en que se va a pedir que se hable con todos los ayuntamientos y que este tema habría que trasladarlo también en Europa.

- De la reunión celebrada el día quince de julio del Comité Asesor de Incendios, ante la nueva ola de calor y el riesgo de incendios.
- De la reunión celebrada el día veintisiete de julio con el Alcalde y la Secretaria de la Cendea de Galar sobre la necesidad de introducir cambios normativos en el procedimiento de concesión de licencias de actividad.
- De la recepción celebrada el día dos de agosto, de niños y niñas saharauis.
- De la reunión celebrada el día cinco de agosto con CERMI, para establecer un cauce de colaboración en temas tales como expedición de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, formación, etc.
- De la primera reunión celebrada el día nueve de agosto del Grupo de Policías Municipales, en la que se abordaron problemáticas comunes y se detectó la necesidad de unificar criterios y de contar con una regulación específica.
- De la reunión celebrada el día siete de septiembre, con el Departamento de Educación y la Plataforma 0-3. Se informa de que se retoman así las reuniones del grupo de coordinación y de que en el seno del mismo se acordó la constitución de un subgrupo de carácter más técnico para trabajar en una propuesta de refuerzo educativo.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 8º. Ruegos y Preguntas

El Sr. Esparza, Alcalde de Cáseda, pregunta por el abono correspondiente a la libre determinación y de las ayudas aprobadas por la crisis de Ucrania, ya que se aprobaron en mayo y todavía no se han hecho efectivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago